

Resolución Decanal

	11	m	rn	
1.4	ш		w	•

Referencia: EX-2024-00310135- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Leticia GARCÍA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Leticia GARCÍA, DNI 28.359.147, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría C, CUIT: 27-28359147-14, según constancia;

Que la misma dictará Módulo "Seguimiento del proceso de investigación: avances de tesis" dictado entre los días 15 y 16 de julio de 2024;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y el presente gasto se solventará con fondos propios de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Lo informado por el ÁREA ECÓNOMICA FINANCIERA;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. Leticia GARCÍA (D.N.I: 28.359.147), por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$ 145.000,00).
- <u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-
- Art.3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl